

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANALISTA TÉCNICO

PARA EL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS COMERCIALES DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA (SSEE) DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA TRABAJOS EN EL MARCO DE LA LEY DE EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS

1. OBJETIVO GENERAL

Proveer asistencia técnica a los diferentes Departamentos de la Dirección de Integración, principalmente al Departamento de Convenios Comerciales de la Dirección de Integración, además de otras atribuciones que sean necesarias para la ejecución de las actividades encomendadas en el marco de la Ley N° 6524/2020 de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1. Adquirir habilidad de análisis de información para proponer mecanismos de política comercial en el marco de la reactivación económica del Paraguay ante los efectos negativos de la pandemia del COVID-19.
- 2.2. Trabajar en la identificación de sectores económicos con la posibilidad de incorporarse a cadenas de valor nacionales y regionales como parte de una de las políticas de reactivación económica.
- 2.3. Procesar información comercial y adquirir capacidad de síntesis para la elaboración de documentos de trabajo que permitan la toma de decisiones técnicas relacionadas al acceso a los mercados en el marco de los Convenios Comerciales vigentes y en negociación del Paraguay.
- 2.4. Participar en las reuniones de negociación y seguimiento de convenios comerciales del Paraguay en representación de la Dirección de Integración
- 2.5. Familiarizarse con los estándares de procesos y procedimientos del servicio civil para que se pueda desempeñar adecuada y satisfactoriamente en cualquier dependencia del Estado paraguayo.

III ACTIVIDADES

- 3.1. Coordinar los trabajos con el Jefe del Departamento de Convenios Comerciales.
- 3.2. Sugerir herramientas o métodos de evaluación del impacto de la pandemia del COVID-19 en la economía y la evolución del mismo conforme a las medidas adoptadas para su mitigación.
- 3.3. Elaborar informes sobre el estado de los diferentes sectores de la economía a fin de identificar y potenciar sus oportunidades comerciales e incorporarlas así a las cadenas

de valor nacionales y regionales, luego de identificar los efectos de la pandemia del COVID-19.

- 3.4. Trabajos relacionados al estudio, análisis y mejora del comercio electrónico en el marco del comercio de frontera, especialmente de Ciudad del Este. A fin de incentivar esta modalidad de comercio y fortalecer la economía luego de los efectos del COVID-19.
- 3.5. Trabajos de apoyo para los diferentes programas de ayuda social de la SSEE, a ser realizados en el marco del estado de emergencia nacional a raíz de la pandemia de COVID-19.
- 3.6. Trabajos relacionados con las modificaciones arancelarias y cargas impositivas que afecten especialmente al comercio de frontera. Así como trabajos relacionados al ámbito arancelario para incentivar el comercio luego de efectos negativos de la pandemia de COVID-19.
- 3.7. Llevar un registro de forma cronológica y sistemática, con un resumen del contenido, de todas las legislaciones y decretos presidenciales referentes a las acciones y medidas del gobierno ante la pandemia de COVID-19 y su estado de emergencia sanitaria.
- 3.8. Analizar y elaborar respuesta a expedientes, memorándum, notas conforme a los estándares de la Subsecretaría de Estado de Economía.
- 3.9. Preparar los informes de seguimiento que sean requeridos por el Departamento o la Dirección.
- 3.10. Participar en reuniones técnicas en representación del Departamento de Convenios Comerciales.
- 3.11. Llevar el registro y documentación de todas las acciones relacionadas a dichas actividades (reuniones, seminarios, mesas de consultas, talleres).
- 3.12. Participar de actividades de formación y capacitación convocadas por las autoridades del Ministerio de Hacienda y en otras actividades designadas por el Jefe de Departamento.
- 3.13. Sistematizar y procesar una base de datos de convenios comerciales para contribuir con insumos en la elaboración de los distintos reportes de la Dirección de Integración.
- 3.14. Elaborar informes de indicadores no tradicionales de comercio, mediante el empleo del portal *World Integrated Trade System (WITS)* del Banco Mundial, el *Export Potential Map* y el *Trade Map* del Centro de Comercio Internacional de la OMC, *Atlas of Economic Complexity* de la Universidad de Harvard.
- 3.15. Elaborar evaluaciones del grado de aprovechamiento de los Convenios Comerciales firmados por el Paraguay en base al *Guide of Trade Policy Analysis* de la OMC y la UNCTAD.
- 3.16. Llevar el registro digital y físico, en forma ordenada y sistémica, de todas las documentaciones generadas en las reuniones del Grupo de Relacionamiento Externo del MERCOSUR (GRELEX).
- 3.17. Prestar asistencia técnica a la Dirección de Integración en el marco de la elaboración del *Offering Memorandum*, documento que respalda las emisiones de bonos soberanos del Paraguay.
- 3.18. Participación técnica de las negociaciones para un TLC entre el MERCOSUR y Singapur. Así como de otros frentes de negociaciones según indicaciones de los superiores.

IV PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

Para la ejecución de las tareas mencionadas anteriormente se requiere la contratación de un Analista Técnico, desde la firma del contrato al 31 de julio del 2021.

El Analista Técnico prestará servicios en régimen de tiempo completo en las oficinas del Departamento de Convenios Comerciales, así como de los demás departamentos de la Dirección de Integración de la Subsecretaría de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda.

V COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El Analista Técnico deberá coordinar con el Jefe del Departamento de Convenios Comerciales o con quien se delegue para ese menester, quien será el responsable de la supervisión de las actividades de la asistencia técnica.

VI VALOR DEL CONTRATO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

El valor mensual del contrato será de 2.300.000 (guaraníes dos millones trescientos mil)

VII PERFIL DEL ANALISTA TÉCNICO

- ✓ **Formación Académica:** Egresado/a de la carrera de economía. Especializaciones en áreas afines a la consultoría deseable.
Se valorarán los cursos de 40 horas o más de duración, relacionadas al objetivo de la consultoría.
- ✓ **Experiencia general:** Experiencia laboral mínima de 2 (dos) años en Entidades del sector público u organizaciones especializadas en el ámbito de comercio exterior e integración económica.
- ✓ **Experiencia específica:**
 - a. Experiencia específica mínima de 2 (dos) años en manejo de base de datos de comercio exterior, plataformas web de inteligencia comercial y el análisis de convenios comerciales.
 - b. Idioma español e inglés.
 - c. Manejo de medios informáticos: Word, Excel y PowerPoint, manejo de tablas dinámicas y softwares econométricos.
- ✓ **Características Personales y Profesionales:**
 - Adecuado manejo de relaciones interpersonales y comunicación intercultural.
 - Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
 - Habilidad analítica y de resolución de problemas.
 - Capacidad para gestionar un amplio rango de actividades en forma simultánea.